



**Secretaría de
Seguridad Alimentaria
y Nutricional**

Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional POASAN 2026

Guatemala 2026

Contenido

Presentación	3
1. Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala, 2027	4
2. Instituciones públicas ejecutoras de acciones de SAN	7
3. Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional	8
4. Actores del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)	9
5. Marco de acción del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-	11
6. Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2026	13
7. Reprogramación del POASAN del ejercicio fiscal vigente 2026	17
8. Vinculación temática del POASAN 2026 durante el proceso de reprogramación	22
9. Seguimiento y Monitoreo	26
10. Detalle las actividades presupuestarias y montos por institución vinculado al POASAN 2026	28
Glosario de siglas	37

Presentación

El presente documento contiene el proceso y resultado de la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2026 (POASAN) presentando en forma integrada las intervenciones con sus respectivas metas físicas y financieras de las 18 instituciones que vinculan producción institucional a las acciones dirigidas a la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional del país, de acuerdo con las corresponsabilidades que se establecen en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), constituida en el Decreto Número 32-2005, Capítulo VIII, Corresponsabilidades Institucionales del artículo 28 al 34.

Dichas intervenciones están vinculadas a los ejes temáticos y transversales de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037 y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023-2032 y en respuesta a las acciones contempladas en la Política General de Gobierno 2024-2028.

La planificación estratégica de las intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala es indispensable para romper el ciclo de la malnutrición de forma sostenible. La coordinación de esfuerzos interinstitucionales asegura que los recursos públicos se dirijan a la población más vulnerable, al momento de articular las metas permite que la entrega de bienes y servicios se conviertan en estrategias que ataquen las causas estructurales de la malnutrición.

El seguimiento de dichas intervenciones actúa como un sistema de alerta temprana y de rendición de cuentas al proveer de datos transparentes para sostener la inversión social del estado de Guatemala, transformándolos en largo plazo en resultados medibles para alcanzar el bienestar de la población guatemalteca.

1. Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala, 2027

Desde la perspectiva socioeconómica de la nutrición, se reconocen tres niveles de causalidad: las causas inmediatas, las subyacentes y las básicas.¹ Las causas inmediatas son interdependientes, se manifiestan en la persona y se relacionan con la ingesta de alimentos y su estado de salud. La mayor parte de las causas subyacentes reflejan situaciones vinculadas con circunstancias materiales de acceso a productos y servicios económicos y sociales en general; factores conductuales; circunstancias psicosociales; y/o factores biológicos. Las causas subyacentes se dividen en cuatro grupos de factores, asociados con la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y consumo y la utilización biológica de los alimentos. Las causas básicas o estructurales consideran las bases socioeconómicas en una sociedad. La expresión final de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional es la malnutrición por deficiencia o por exceso.

De acuerdo con la FAO, la subalimentación o hambre crónica, es la incapacidad de las personas para consumir suficientes alimentos y satisfacer las necesidades de energía alimentaria.² En Guatemala la prevalencia de subalimentación disminuyó de 12.6% en el trienio 2021-2023 a 11.8 en el trienio 2022-2024.³ Según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES por sus siglas en inglés) en el período 2022-2024, la inseguridad alimentaria grave era de 21.3% y la moderada o grave era de 48.8%.⁴ El Índice Global del Hambre disminuyó de 20.8 en el periodo 2014-2018 a 18.0 en el periodo 2020-2024,⁵ sin embargo, es el mayor de Centroamérica. Por otro lado, la pobreza total disminuyó de 59.3% en 2014 a 56.0% en 2023, mientras que la pobreza extrema también disminuyó de 23.4% en 2014 a 16.2% en 2023; en 2023 el coeficiente de Gini era

¹ SESAN, Unión Europea. Fortalecimiento técnico de la gestión pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala. Curso de autoformación. Guatemala, marzo de 2014.

²FAO. Entender el hambre y la malnutrición. Disponible en: <https://www.fao.org/resources/infographics/infographics-details/es/c/238877/>

³ FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2025. The State of Food Security and Nutrition in the World 2025 – Addressing high food price inflation for food security and nutrition. Rome. <https://doi.org/10.4060/cd6008en>.

⁴ FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2025. Ob. Cit.

⁵ Welt Hunger Hilfe, Concern Worldwide, IFHV. Global Hunger Index. 20 Years of tracking progress: Time to recommit to zero hunger. Bonn/Berlin/Dublin/Bochum, October 2025.

de 0.42.⁶ De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población de 2018, 18.5% de la población de 7 años o más, era analfabeta, el analfabetismo es mayor en mujeres (22%) comparado con los hombres (15%).

En julio de 2025,⁷ utilizando la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), se analizaron los 22 departamentos del territorio guatemalteco, con un total de 18 millones de habitantes según las estimaciones y proyecciones de población oficiales para 2010-2050 realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), 2020. El contexto para este análisis tomó en cuenta los impactos climáticos extremos relacionados con la seguridad alimentaria, el alza en los precios de la canasta básica alimentaria, el maíz blanco y otros alimentos, la baja reserva de granos básicos y el endeudamiento de los hogares, así como el alza en los precios de los insumos agrícolas y los combustibles.

Debido a estas condiciones, para la situación actual se clasificaron en Fase 3 de la CIF (Crisis) alrededor de 3,100,000 personas (19% de la población analizada) y en Fase 4 (Emergencia) a 330,000 personas, equivalente al 2% de la población. Para estas poblaciones se deben realizar acciones de respuesta inmediata enfocadas en la reducción de brechas alimentarias y la protección de medios de vida para evitar que su condición de inseguridad alimentaria continúe deteriorándose.

El análisis clasificó en Fase 3 (Crisis) a los siguientes departamentos: Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Petén, Quiché, Retalhuleu, Sololá, Suchitepéquez y Totonicapán. En Fase 2 (Acentuada) se clasificó el resto de los departamentos: Baja Verapaz, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Izabal, Jutiapa, Quetzaltenango, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, y Zacapa.

En ciertos departamentos del país, muchos hogares enfrentaron dificultades para mantener una alimentación adecuada. Según el Puntaje de Consumo de Alimentos (PCA), departamentos como Alta Verapaz y Chiquimula presentaron una proporción considerable de hogares en las categorías "Límite" y "Pobre", lo que indica que su dieta era insuficiente o poco variada. Este panorama se complementa con los resultados del Índice Reducido de Estrategias de Consumo (rCSI), que determina las acciones que tomaron algunos hogares al no tener suficiente comida, por ejemplo, reducción del tamaño de las porciones o limitar el consumo de alimentos de los adultos para priorizar a los niños. En contextos

⁶ INE. ENCOVI 2023. Principales resultados de pobreza y desigualdad. Guatemala 2024.

⁷ SESAN. Análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF, mayo 2025-abril de 2026. Publicado en agosto de 2025.

donde el PCA es bajo y el rCSI es alto, como en los departamentos mencionados, se evidencia una presión significativa sobre la seguridad alimentaria.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el séptimo lugar a nivel mundial.⁸ Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), hijos/as de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%).⁹

La prevalencia de desnutrición crónica o retardo talla en escolares (de seis años con cero meses a nueve años con once meses de edad), disminuyó en 5.9 puntos porcentuales, de 37.6% en 2015¹⁰ a 31.7% en 2024.¹¹

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014/2015 reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%) según la OMS; sin embargo, la desnutrición aguda severa, incrementa hasta 9 veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. La prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es de 32.4%; y en las mujeres de 15 a 49 años es de 13.6%.

Según la ENSMI 2014/2015, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años es de 4.7%, y en menores de 2 años, el sobrepeso aumenta a 7.1%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso; por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad. En la población pobre,¹² el sobrepeso y la obesidad se relacionan con ingestas energéticas superiores a las necesidades y deficientes en nutrientes esenciales (aminoácidos y micronutrientes). Las personas pobres seleccionan alimentos con contenido bajo de fibra y ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas, que, aunque les impiden gozar de una nutrición adecuada, satisfacen su hambre y se integran bien a su patrón de consumo de alimentos.

⁸ UNICEF Innocenti – Global Office of Research and Foresight, State of the World's Children 2025: Ending Child Poverty – Our shared imperative, UNICEF Innocenti, Florence, November, 2025.

⁹ MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe final. Guatemala, 2017.

¹⁰ MINEDUC, SESAN, INE. Cuarto Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Primaria del Sector Público de la República de Guatemala, 2015, diciembre de 2015

¹¹ MINEDUC, SESAN. Quinto Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Primaria del Sector Público de la República de Guatemala 2024, mayo de 2025.

¹² Figueroa Pedraza D. 2009. Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica. Saúde Soc. São Paulo, v.18, n.1, p.103-117, 2009. <http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/viewFile/29516/31380>

Muchos países del mundo se están enfrentando actualmente a la doble y triple carga de la malnutrición (desnutrición proteínico-energética, deficiencias de micronutrientes y sobrepeso u obesidad) que están entrelazadas de muchas maneras. Con relación a la primera, los datos de la Línea de Base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición,¹³ reportan para el periodo 2021/2022, que en 20.1% de los hogares convivía una mujer en edad fértil (no embarazada) con sobrepeso u obesidad y un menor de cinco años con desnutrición crónica. Un niño o niña podría presentar dos o tres formas de malnutrición al mismo tiempo o en el transcurso de su vida. La triple carga de la malnutrición¹⁴ comparte causas comunes, especialmente la mala calidad de la alimentación de los niños o niñas. La pobreza suele ser una de las causas principales de la desnutrición. Los niños o niñas en situación de pobreza tienen más probabilidades de estar subalimentados y desnutridos, de enfermarse, de no terminar la escuela y de volver a caer en la pobreza después de sequías, enfermedades o periodos de inestabilidad económica.

2. Instituciones públicas ejecutoras de acciones de SAN

El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), en su nivel de ejecución, está integrado por 18 instituciones gubernamentales que entregan bienes y servicios a la población guatemalteca para contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) a nivel nacional.

A continuación, se presenta las instituciones organizadas por tipo:

Ministerios:

1. Ministerio de Salud Pública de Asistencia Social (MSPAS)
2. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
3. Ministerio de Economía (MINECO)
4. Ministerio de Educación (MINEDUC)
5. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
6. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
7. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIV)
8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)
9. Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)

¹³ SESAN, INCAP, INE. Informe de la Línea de Base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, 2021/2022. Guatemala, agosto de 2022.

¹⁴ UNICEF (2019). Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación. UNICEF, Nueva York.

Secretarías:

10. Secretaría de Bienestar Social (SBS)
11. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)
12. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
13. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)

Instituciones Descentralizadas:

14. Instituto de Fomento Municipal (INFOM)
15. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA)
16. Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)
17. Fondo de Tierras (FONTIERRAS)
18. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA)

Cada una de estas entidades ha vinculado sus intervenciones a los lineamientos estratégicos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN), priorizando a las poblaciones más vulnerables del país

3. Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional

La gobernanza en SAN en Guatemala se estructura a través del fortalecimiento de los mecanismos interinstitucionales de coordinación y articulación en los distintos niveles del SINASAN (CONASAN, CODESAN, COMUSAN y COCOSAN) y del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE: CONADUR, CODEDE, COMUDE, COCODE).

Este modelo busca garantizar la planificación participativa, descentralizada y territorialmente articulada, orientada al diseño, ejecución, evaluación y sostenibilidad de las acciones de SAN.

En ese marco, se promueve la inversión pública en capital humano, como estrategia para el desarrollo social y económico del país. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), como ente coordinador del SINASAN, lidera los esfuerzos de gobernanza mediante la articulación técnica, administrativa y política de las entidades responsables y corresponsables de la SAN.

4. Actores del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)

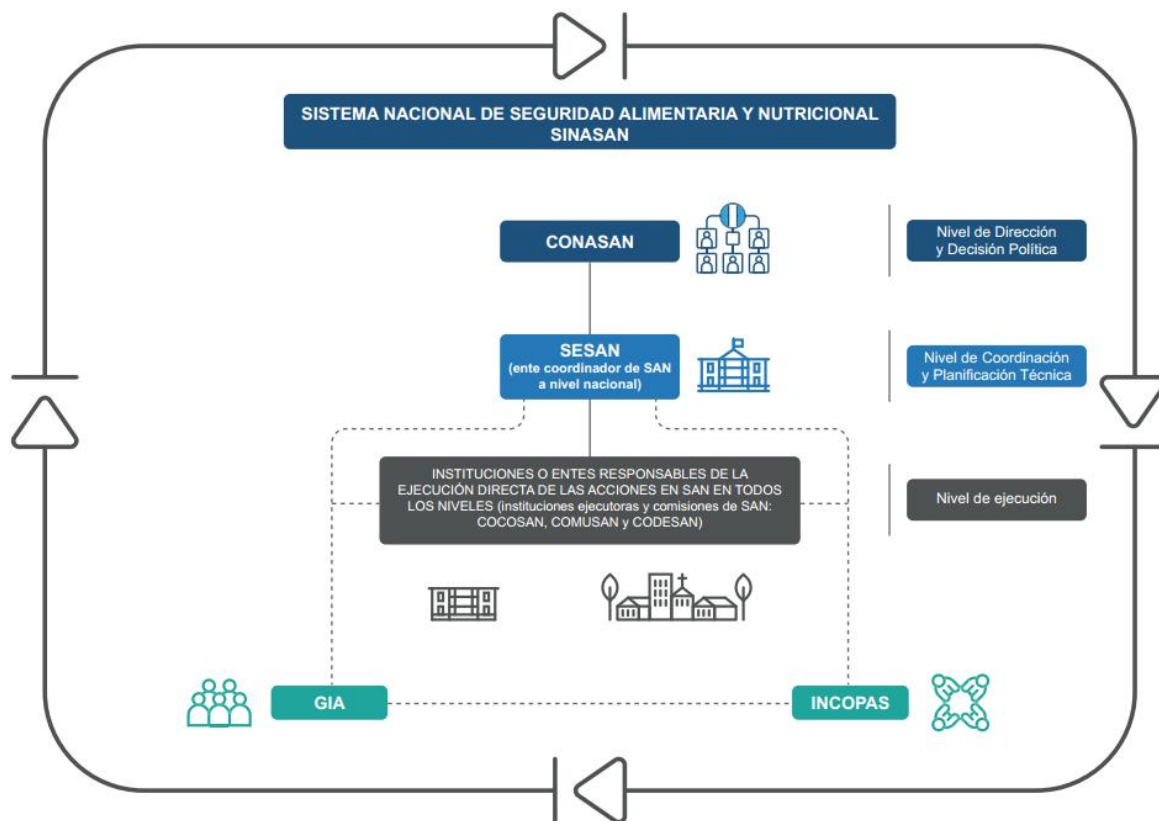
El SINASAN, creado por la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto 32-2005, articula a diversos actores organizados según su nivel de influencia, capacidad de acción y rol en el sistema. Se agrupan en tres categorías principales:

- **Aliados:** Instituciones gubernamentales centrales y descentralizadas, organismos internacionales, cooperación bilateral y multilateral, ONG, sector académico, sector privado, fundaciones y agencias técnicas.
- **Neutrales:** Entidades como la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), la Contraloría General de Cuentas (CGC), Congreso de la República y algunas instancias de auditoría social.
- **Opositores:** Actores o grupos que, por intereses diversos, pueden oponerse a las intervenciones en SAN, entre ellos partidos políticos en determinados contextos.

La identificación y participación activa de estos actores fortalecen la efectividad de las intervenciones, permiten la rendición de cuentas y aseguran un enfoque multisectorial en la lucha contra la inseguridad alimentaria.

El SINASAN establece los niveles de acción y órganos que forman parte del mismo y los roles que le corresponden a cada uno; el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) como ente rector del sistema y responsable de impulsar las acciones que promuevan la SAN en el ámbito político; siendo la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN), la responsable de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario. Además, incorpora dos instancias; una de Consulta y Participación Social (INCOPAS) y otra constituida por el Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA). Este marco normativo e institucional se complementa con el Reglamento que desarrolla la normativa de la Ley (aprobado por Acuerdo Gubernativo 75-2006 y modificado por Acuerdo Gubernativo 100-2008). En la Figura No. 1 se presenta el diagrama general del SINASAN.

Figura No. 1
Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)



Fuente: SESAN elaboración propia

5. Marco de acción del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-

El SINASAN integra a las instituciones del sector público que, conforme a su mandato legal, ejecutan acciones vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), como entidad coordinadora, lidera los procesos técnicos y de planificación institucional en el marco de los siguientes componentes:

5.1 Marco Legal

Las instituciones que conforman el SINASAN operan dentro de un marco legal robusto, que define competencias, mecanismos de coordinación y principios orientadores. Este marco incluye:

- Constitución Política de la República de Guatemala: Reconoce el derecho a la alimentación y establece la obligación del Estado de garantizar la salud, la seguridad alimentaria y el desarrollo integral de las personas.
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto 32-2005: Crea el SINASAN y define la estructura organizativa, funciones de los órganos rectores, corresponsabilidades institucionales y mecanismos de participación social.
- Reglamento de la Ley del SINASAN, Acuerdo Gubernativo 75-2006 y su reforma, Acuerdo Gubernativo 100-2008: Detalla el funcionamiento operativo del SINASAN, la SESAN, el INCOPAS y el Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA).
- Ley de Alimentación Escolar, Decreto 16-2017: Establece el derecho a la alimentación escolar y crea la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar, integrando a SESAN como uno de sus miembros.

5.2 Marco Internacional Universal

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Guatemala ha priorizado 10 Objetivos de Desarrollo y 16 Metas Estratégicas en el marco de la Estrategia de Articulación de los ODS con el Plan Nacional de Desarrollo “K’atun: Nuestra Guatemala 2032”. El SINASAN contribuye directamente al logro de 8 de los ODS, especialmente el ODS 2: “Hambre Cero”

Figura No. 2
Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a la SAN



FUENTE: SEGEPLAN

- **Espacios de Participación Internacional:** Guatemala es parte del Movimiento Scaling Up Nutrition (SUN) y participa en iniciativas regionales como el Plan SAN-CELAC para la erradicación del hambre y la malnutrición.

5.3 Marco Estratégico

El marco estratégico guía la coherencia entre planificación, programación y presupuesto institucional. Entre los instrumentos clave destacan:

- **Plan Nacional de Desarrollo “K’atun: Nuestra Guatemala 2032”:** Establece como prioridad garantizar el acceso a la protección social, alimentos y servicios básicos para grupos vulnerables.
- **Política General de Gobierno:** Incluye en el eje 7.4 la *Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición*, cuya visión estratégica busca reunir los esfuerzos de los actores, para la atención prioritaria de todos y todas, en el caso de la desnutrición crónica con especial atención para las niñas y niños menores de cinco años. Se espera para el año 2028 la reducción de 5 puntos porcentuales (o 10%) partiendo de la línea de base del 46.5%, según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil ENSMI) 2014-2015.
- **Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) 2022–2037:** Define cinco ejes temáticos y cinco ejes transversales para abordar las múltiples formas de malnutrición, centrando las acciones en grupos como la niñez,

mujeres embarazadas y en edad fértil, adultos mayores y población en pobreza extrema.

Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023–2032:

Es la herramienta operativa que articula los objetivos y metas de la POLSAN, y orienta las decisiones institucionales en los tres niveles de resultados: estratégico, intermedio e inmediato.

- **Políticas públicas vinculadas a la SAN:** Entre ellas: Política Nacional de Desarrollo Integral Rural, Política de Atención Integral a la Primera Infancia, Políticas Ambientales y de Cambio Climático, Política Nacional de Descentralización, Política de Desarrollo de las Mujeres y Política para la Convivencia y Eliminación del Racismo

6. Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2026

6.1 Objetivo General

Articular de forma estratégica e integral las intervenciones de las instituciones públicas del SINASAN dentro del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, optimizando los recursos para mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca, con énfasis en los sectores de mayor vulnerabilidad.

6.2 Objetivos Específicos

- Promover la programación de presupuesto, productos y subproductos institucionales en materia de seguridad alimentaria y nutricional de acuerdo con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Prioridades Nacionales de Desarrollo, Resultado Estratégico de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2024-2028
- Establecer y coordinar las acciones, metas y recursos financieros orientados a la planificación en Seguridad Alimentaria y Nutricional para el presente ejercicio fiscal
- Establecer un sistema de alerta para monitorear la ejecución física y financiera de las intervenciones vinculadas a SAN, con el fin de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

6.3 Proceso de la planificación operativa 2026

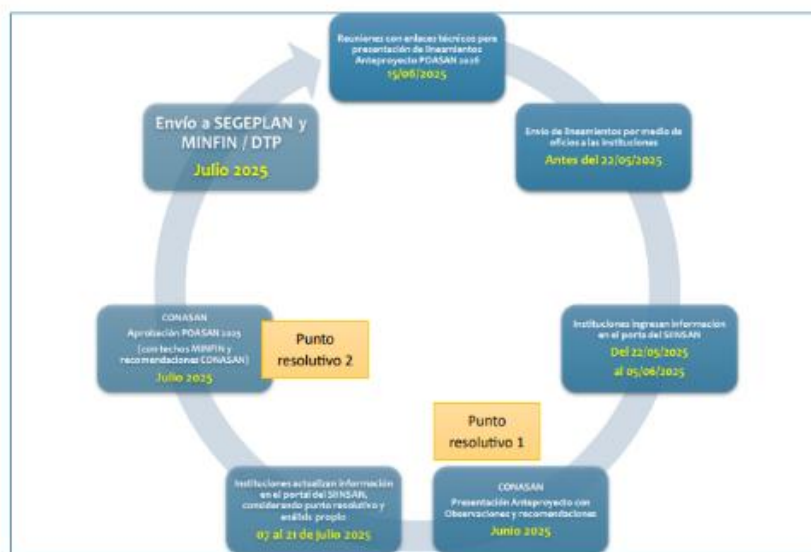
Para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre las metas, resultados de desarrollo y el quehacer de cada una de las instituciones, la SESAN coordina la elaboración de este Plan Operativo anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) de acuerdo con los lineamientos de planificación y presupuesto dados por SEGEPLAN y MINFIN, unificando esfuerzos y utilizando el enfoque de Gestión por Resultados, tomando en cuenta los distintos elementos del ciclo de gestión pública: planificación, presupuesto, gestión financiera, gestión de proyectos, monitoreo y evaluación.

Tomando en cuenta lo descrito anteriormente, el POASAN se realiza en dos momentos según el ciclo de la planificación en la administración pública, siendo estos:

6.3.1 Formulación del anteproyecto del POASAN 2026

De conformidad con sus atribuciones, la SESAN coordina la formulación del anteproyecto del POASAN del siguiente ejercicio fiscal con el propósito de que la planificación de actividades y presupuesto destinado a la SAN sean considerados en la formulación del proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado correspondiente que presenta MINFIN al Congreso de la República para su aprobación. La Figura No. 3 describe los pasos que implicó este proceso para el Anteproyecto del POASAN 2026

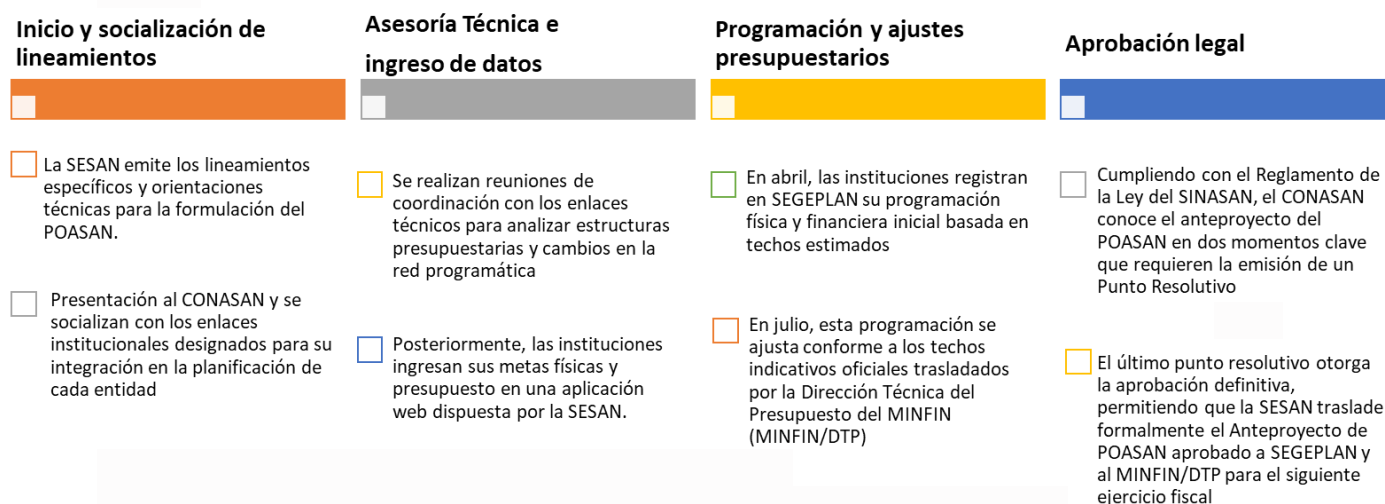
Figura No. 3 Cronograma de trabajo para la formulación del Anteproyecto del POASAN 2026



FUENTE: Presentación de lineamientos generales y específicos para la formulación del anteproyecto del POASAN 2025

El proceso se desarrolla en diferentes etapas clave coordinadas por la **SESAN**, con la participación de las instituciones vinculadas, el **CONASAN**, **SEGEPLAN** y el **MINFIN**, las cuales se resumen de la siguiente manera:

Figura No. 4 Flujo para el proceso de programación del Anteproyecto



FUENTE: Elaboración propia con información de la Presentación de lineamientos generales y específicos para la formulación del anteproyecto del POASAN 2026

Figura No. 5 Presupuesto del Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN- 2026

MINISTERIO

No.	Institución	Monto Fase I	Porcentaje (%)	Monto Fase II	Porcentaje (%)
1	MAGA	Q2,105,891,997.00	8.64 %	Q1,825,089,165.00	11.76 %
2	MARN	Q15,394,449.00	0.06 %	Q4,554,308.00	0.03 %
3	MICIVI	Q4,935,329,015.00	20.25 %	Q1,912,059,082.00	12.32 %
4	MICUDE	Q105,548,189.00	0.43 %	Q44,252,914.00	0.29 %
5	MIDES	Q3,458,149,673.00	14.19 %	Q2,662,533,589.00	17.15 %
6	MINECO	Q35,494,300.00	0.15 %	Q27,158,000.00	0.17 %
7	MINEDUC	Q3,584,929,824.00	14.71 %	Q3,676,948,525.00	23.69 %
8	MINTRAB	Q2,079,748,170.00	8.53 %	Q1,727,918,580.00	11.13 %
9	MSPAS	Q6,582,544,760.42	27.01 %	Q2,264,779,014.00	14.59 %
TOTAL MINISTERIO		Q22,903,030,377.42	93.97 %	Q14,145,293,177.00	91.13 %

SECRETARÍA

No.	Institución	Monto Fase I	Porcentaje (%)	Monto Fase II	Porcentaje (%)
1	SBS	Q117,912,731.00	0.48 %	Q118,508,282.00	0.76 %
2	SCEP	Q8,755,111.75	0.04 %	Q4,358,060.00	0.03 %
3	SESAN	Q91,101,676.50	0.37 %	Q277,000,000.00	1.78 %
4	SOSEP	Q260,716,881.00	1.07 %	Q205,048,826.00	1.32 %
TOTAL SECRETARÍA		Q478,486,400.25	1.96 %	Q604,915,168.00	3.89 %

INSTITUCIÓN DESCENTRALIZADA

No.	Institución	Monto Fase I	Porcentaje (%)	Monto Fase II	Porcentaje (%)
1	CONALFA	Q347,799,409.00	1.43 %	Q335,792,148.00	2.16 %
2	FONTIERRAS	Q98,773,845.00	0.41 %	Q222,079,056.00	1.43 %
3	ICTA	Q60,980,000.00	0.25 %	Q39,000,000.00	0.25 %
4	INDECA	Q23,000,000.00	0.09 %	Q23,000,000.00	0.15 %
5	INFOM	Q456,305,447.00	1.87 %	Q152,076,228.00	0.98 %
TOTAL INSTITUCIÓN DESCENTR		Q986,858,701.00	4.05 %	Q771,947,432.00	4.97 %

TOTAL	Q24,368,375,478.67	100%	Q15,522,155,777.00	100%
--------------	---------------------------	-------------	---------------------------	-------------

FUENTE: elaboración propia con datos del SIINSAN 2026

7. Reprogramación del POASAN del ejercicio fiscal vigente 2026

Para el primer trimestre del presente año SESAN se realizó el taller “Coordinación interinstitucional para la reprogramación del Plan Operativo Anual de SAN (POASAN) 2026”, con la participación de personal técnico, de planificación y financiero de las 18 instituciones que vinculan su presupuesto y metas físicas al referido plan, el objetivo del taller fue establecer los procesos de planificación que permitan alcanzar los objetivos propuestos dentro del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional y vinculación al marco estratégico de la SAN, asimismo se brindó la información sobre la importancia del proceso de monitoreo y seguimiento de la ejecución física y financiera de las intervenciones para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las intervenciones institucionales en SAN.

Asimismo, se compartieron vía oficial los lineamientos generales y específicos para el proceso de reprogramación del POASAN 2026, a continuación, se presenta un resumen de estos.

1. Lineamientos generales de SEGEPLAN

- Pertinencia Cultural: Priorizar la atención a los pueblos Maya, Garífuna y Xinca.
- Gobernanza Territorial: Descentralizar la toma de decisiones y fortalecer las gobernaciones y Consejos de Desarrollo.
- Servicios Básicos: Ampliar cobertura en agua potable, saneamiento, salud, educación inicial/media y agricultura familiar.
- Medidas Anticipatorias: Actuar preventivamente ante el agotamiento de reservas de alimentos, hambre estacional, sequías y picos de desnutrición aguda infantil.

2. Normas presupuestarias del MINFIN

- Planificación Institucional: Las entidades deben revisar su PEI, POM y POA 2026 con enfoque sectorial y territorial, presentándolos a más tardar el 30 de abril.
- Clasificadores Temáticos: Identificar y registrar obligatoriamente las estructuras presupuestarias vinculadas a la SAN (Ruta 14 "Plan Operativo Anual de SAN") en el sistema SICOIN.
- Metas Presidenciales: Asegurar recursos para el cumplimiento de las prioridades del Gobierno

3. Lineamientos específicos por SESAN:

- Análisis de las actividades presupuestarias

- Inclusión de acciones para el agua y saneamiento, Comunicación para el cambio de comportamiento
- Procurar que el presupuesto físico y financiero no sufra disminuciones durante todo el ejercicio fiscal
- Ingreso de la información al portal del SIINSAN
- Cobertura geográfica de acuerdo con los instrumentos aprobados por CONASAN
- Vinculación temática en cada una de las actividades presupuestarias
- Se convocará a los enlaces técnicos mensualmente para el seguimiento de las metas físicas y financieras.

Figura No. 06 Ruta de trabajo para la reprogramación o confirmación del POASAN para el ejercicio fiscal vigente 2026



Fuente: Elaboración propia con información de los Lineamientos generales y específicos para el proceso de reprogramación del POASAN 2026

Este proceso de coordinación entre la SESAN y las 17 instituciones ejecutoras obtuvo como resultado la vinculación al POASAN 2026 de 121 actividades presupuestarias de las cuales se contabilizan 104 productos, 230 subproductos y 111 obras o proyectos, con un presupuesto de Q14,794,130,198.00, en el cuadro No. 1 se puede visualizar por institución los montos iniciales y el monto al 31 de marzo cuando concluye el proceso de reprogramación, es importante indicar que ante la suspensión de la Corte de Constitucionalidad (CC), quien resolvió dejar en suspenso temporalmente la aprobación del presupuesto, obligó al Ejecutivo a cumplir con lo establecido en el presupuesto del año anterior.

Cuadro No. 1 Presupuesto asignado y vigente del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) al 30 de abril de 2026 por institución

PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (POASAN) 2026 POR INSTITUCIÓN Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026			
INSTITUCIONES		POASAN 2026	
		ASIGNADO	VIGENTE AL 31/03/2026
MINISTERIOS		14,775,075,592.00	13,574,601,887.00
1	MINEDUC	3,631,201,903.00	3,792,284,530.00
2	MSPAS	2,269,507,555.00	2,335,366,043.00
3	MINTRAB	2,121,101,187.00	1,801,836,251.00
4	MINECO	347,230,000.00	87,424,405.00
5	MAGA	1,806,985,904.00	1,401,228,995.00
6	CIV	3,059,488,280.00	1,774,057,616.00
7	MCD	171,223,253.00	97,881,762.00
8	MARN	25,898,435.00	22,710,483.00
9	MIDES	1,342,439,075.00	2,162,183,647.00
SECRETARÍAS		370,782,122.00	479,609,542.00
10	SCEP	4,330,310.00	4,330,310.00
11	SBS	117,912,731.00	102,956,828.00
12	SOSEP	183,481,081.00	215,322,404.00
13	SESAN	65,058,000.00	157,000,000.00
DESCENTRALIZADAS		690,220,629.00	739,918,769.00
14	ICTA	39,000,000.00	39,000,000.00
15	INFOM	254,525,918.00	255,478,864.00
16	FONTIERRAS	87,803,323.00	87,803,323.00
17	CONALFA	285,791,388.00	334,536,582.00
18	INDECA	23,100,000.00	23,100,000.00
TOTAL		Q 15,836,078,343.00	Q 14,794,130,198.00

Fuente: SICOIN/SICOIN DESC. Reporte R00815829.rpt

Figura No. 07 Número actividades, programas, bienes y servicios vinculados al POASAN 2026 al 31 de marzo de 2026

**121 Estructura presupuestarias
de 18 entidades públicas**

35 programas presupuestarios

104 Productos

**230
subproductos**

**111 Proyectos
de inversión**

Fuente: Elaboración propia con información general del SICOIN/SIGES

Cuadro No. 2 Número de bienes y servicios del POASAN 2026 al 31 de marzo de 2026 por institución

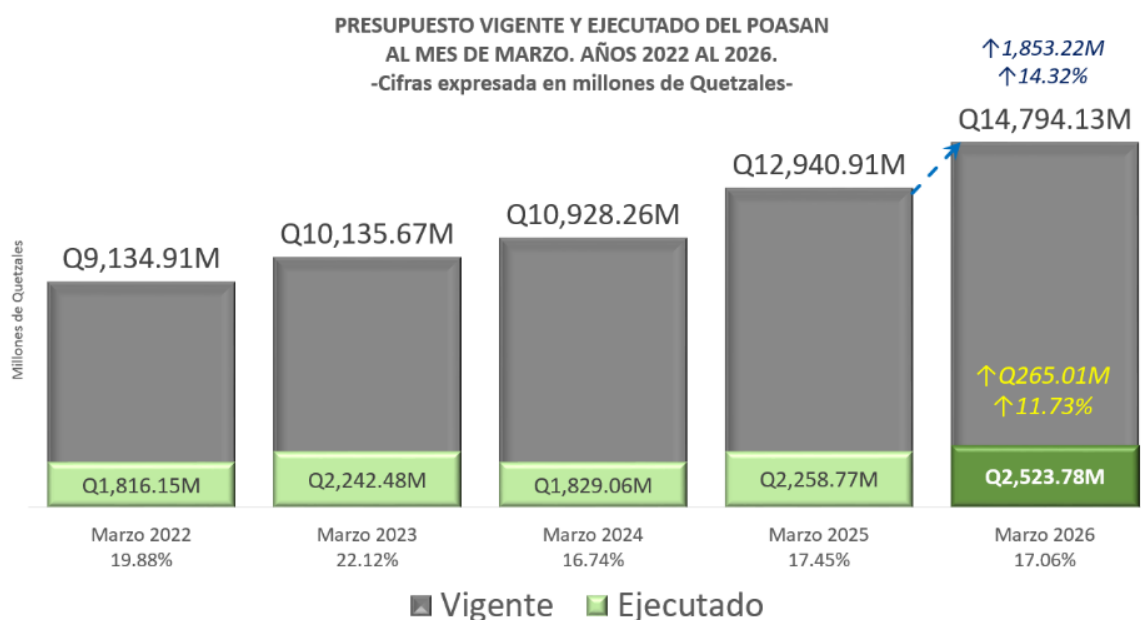
Institución	Actividades presupuestarias	Productos	Subproductos	Obras
MINEDUC	8	8	11	
MSPAS	20	20	53	
MINTRAB	6	6	11	
MINECO	3	3	9	
MAGA	19	18	36	7
CIV	13	1	5	75
MCD	1	1	7	
MARN	2	2	6	
MIDES	14	11	15	21

Institución	Actividades presupuestarias	Productos	Subproductos	Obras
SCEP	3	3	12	
SBS	6	6	18	
SOSEP	3	3	9	
SESAN	5	5	9	
ICTA	5	5	8	
INFOM	6	5	7	8
FONTIERRAS	3	3	6	
CONALFA	2	2	6	
INDECA	2	2	2	
Totales	121	104	230	111

Fuente: Elaboración propia con información general del SICOIN/SIGES

Durante los años 2022 al presente se visualiza un aumento en la asignación presupuestaria vinculada a la SAN; sin embargo, esto se debe a la inclusión de actividades presupuestarias en la gráfica No. 2 se puede observar el comportamiento del presupuesto vigente y ejecutado durante los años 2022 al 2026.

Gráfica No. 2 Presupuesto vigente y ejecutado del POASAN en los años 2022 al 2026



Fuente: Elaboración propia con información general del SICOIN/SIGES

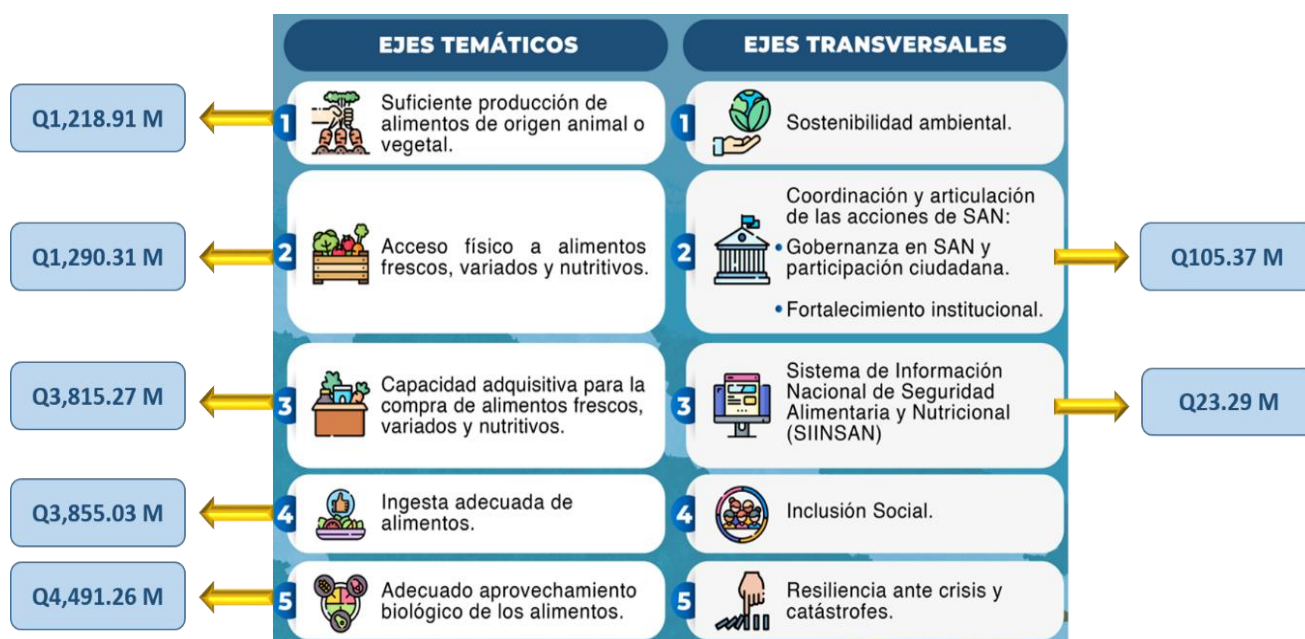
8. Vinculación temática del POASAN 2026 durante el proceso de reprogramación

Conocer con precisión cuánto presupuesto y qué metas físicas se asignan en los diferentes ejes de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional es de vital importancia no solo para conocer los fondos disponibles de las instituciones involucradas, sino también para saber si las acciones están alineadas al marco estratégico del país. Asimismo, facilita los procesos de programación presupuestaria, asegurando que se cubran las necesidades básicas, optimizando los recursos para la ejecución de las metas planteadas.

En ese contexto, en el ejercicio de reprogramación del POASAN 2026, se realiza nuevamente la revisión de la vinculación temática de la POLSAN, PESAN y los diferentes planes aprobados en el marco del CONASAN, permitiendo que se tenga el respaldo financiero para llevar a cabo todas las acciones para la entrega de servicios a la población objetivo.

En la figura No. 8 se observa el monto del presupuesto que quedó vinculado a cada uno de los ejes temáticos de la POLSAN de acuerdo a la oferta programática de las diferentes instituciones. En cuanto a los ejes transversales, únicamente dos cuentan con montos vinculados.

Figura No. 8 Presupuesto vinculado a los ejes de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037 en el proceso de reprogramación en el POASAN 2026

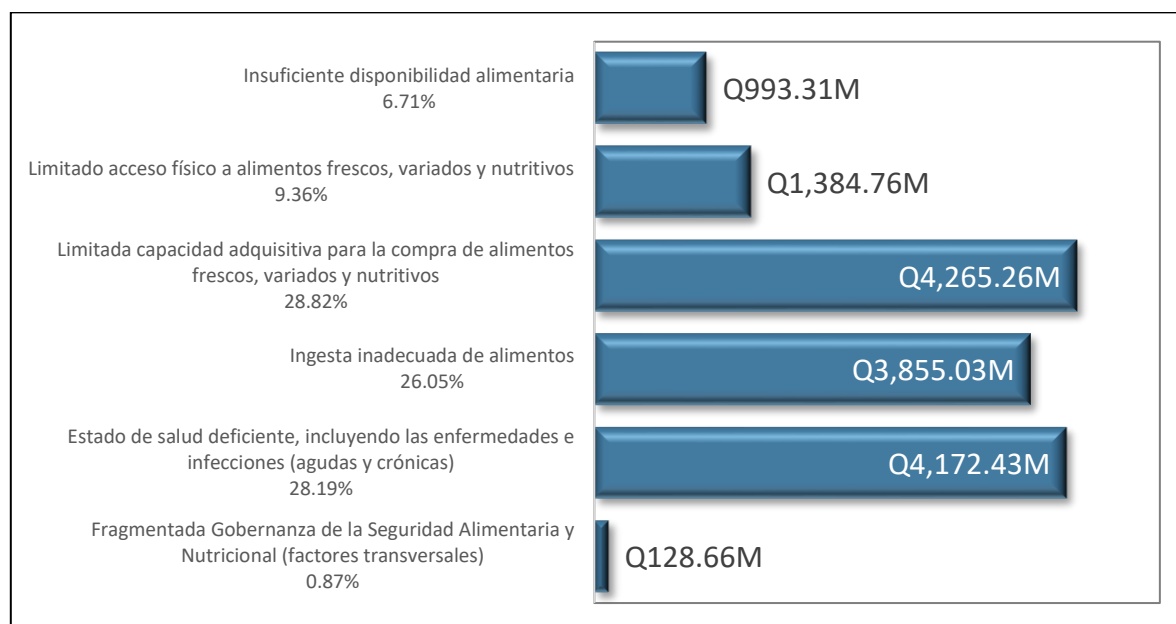


Fuente:

SESAN/DPME/CP, elaboración propia con datos disponibles en SICOIN/SICOIN DESC R00815829.rpt y para MSPAS R00804768.rpt, así como en la aplicación web "Reprogramación POASAN 2026", disponible en el portal del SIINSAN

El PESAN se constituye una brújula para hacer operativa la POLSAN para el fortalecimiento de la planificación estratégica de las instituciones públicas que ejecutan intervenciones que aportan a los resultados definidos dentro de la Política. En la Gráfica No. 3 se visualiza el presupuesto vinculado de acuerdo a las causas del modelo conceptual del plan.

Gráfica No. 3 Presupuesto vinculado al Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN- 2023-2032 en el proceso de reprogramación en el POASAN 2026



Fuente: SESAN/DPME/CP, elaboración propia con datos disponibles en SICOIN/SICOIN DESC R00815829.rpt y para MSPAS R00804768.rpt, así como en la aplicación web “Reprogramación POASAN 2026”, disponible en el portal del SIINSAN.

El Protocolo de contingencia para el abordaje del Hambre Estacional tiene como objetivo mitigar la inseguridad alimentaria y nutricional ocasionada por fenómenos meteorológicos recurrentes para contribuir con la prevención y reducción de la morbilidad y mortalidad infantil asociada a desnutrición aguda, por medio de acciones institucionales. En la figura No. 9 se puede observar el presupuesto vinculado a cada una de las actividades presupuestarias para dar respuesta a las intervenciones contempladas en el Protocolo.

Figura No. 9 Presupuesto vinculado al Protocolo de Contingencia para el abordaje del Hambre Estacional, en el proceso de reprogramación en el POASAN 2026

MAGA Presupuesto vinculado Q708.93M	MIDES Presupuesto vinculado Q622.22M	MSPAS Presupuesto vinculado Q420.40M	SOSEP Presupuesto vinculado Q154.59M	SESAN Presupuesto vinculado Q113.74M
• Dotación de alimentos • Promoción de la agricultura	• Comedores • Transferencias por alimentos • Transferencias en nutrición	• Servicios de salud y nutrición	• Primera Infancia • Desarrollo de la Mujer	• Monitoreo y Evaluación • Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento • Gobernanza en SAN

Fuente: SESAN/DPME/CP, elaboración propia con datos disponibles en SICOIN/SICOIN DESC R00815829.rpt y para MSPAS R00804768.rpt, así como en aplicación web “Reprogramación POASAN 2026”, disponible en el portal del SIINSAN.

El Protocolo de contingencia para el abordaje del Hambre Estacional tiene como objetivo mitigar la inseguridad alimentaria y nutricional ocasionada por fenómenos meteorológicos recurrentes para contribuir con la prevención y reducción de la morbilidad y mortalidad infantil asociadas a desnutrición aguda, por medio de acciones institucionales. En la figura No. 9 se puede observar el presupuesto vinculado a cada una de las actividades presupuestarias para dar respuesta a las intervenciones contempladas en el Protocolo.

Figura No. 10 Presupuesto vinculado al Protocolo para el abordaje municipal de la desnutrición aguda en territorios con mayor morbilidad y mortalidad, en el proceso de reprogramación en el POASAN 2026

MAGA Presupuesto vinculado Q263.93M	MIDES Presupuesto vinculado Q65.00M	SESAN Presupuesto vinculado Q113.74M	MSPAS Presupuesto vinculado Q43.34M
• Dotación de alimentos	• Transferencias en nutrición	• Monitoreo y Evaluación • Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento • Gobernanza en SAN	• Diagnóstico y Tratamiento de la Desnutrición Aguda

Fuente: SESAN/DPME/CP, elaboración propia con datos disponibles en SICOIN/SICOIN DESC R00815829.rpt y para MSPAS R00804768.rpt, así como en la aplicación web “Reprogramación POASAN 2026”, disponible en el portal del SIINSAN.

En cumplimiento de las normas del presupuesto facilitado por MINFIN en respuesta a los lineamientos de la Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados; en la figura No. 11 se puede observar el presupuesto de las instituciones responsables y

corresponsables para dar respuesta a las intervenciones en SAN contempladas en la referida Política.

Figura No. 11 Presupuesto vinculado a la Política de Chixoy, en el proceso de reprogramación en el POASAN 2026



Fuente: SESAN/DPME/CP, elaboración propia con datos disponibles en SICOIN/SICOIN DESC R00815829.rpt y para MSPAS R00804768.rpt, así como en la aplicación web “Reprogramación POASAN 2026”, disponible en el portal del SIINSAN.

El Plan de la Lucha contra la Malnutrición, orienta la implementación de los planes, programas y proyectos que promueven la seguridad alimentaria y nutricional en la población guatemalteca para disminuir o evitar que incrementen los problemas de malnutrición; en la figura No. 12 se puede observar el presupuesto de las instituciones vinculadas a los ejes del referido plan.

Figura No. 12 Presupuesto vinculado a los ejes del Plan de la Lucha contra la Malnutrición, en el proceso de reprogramación en el POASAN 2026



Fuente: SESAN/DPME/CP, elaboración propia con datos disponibles en SICOIN/SICOIN DESC R00815829.rpt y para MSPAS R00804768.rpt, así como en la aplicación web “Reprogramación POASAN 2026”, disponible en el portal del SIINSAN.

9. Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento y monitoreo del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2026 se basan en lo establecido en el artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), que otorga a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) la responsabilidad de coordinar, monitorear y evaluar la implementación de políticas, planes y programas orientados a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en el país.

El proceso de monitoreo contempla la recolección de datos sobre la entrega de bienes y servicios (productos y subproductos) planificados en el POASAN 2026, permitiendo realizar un seguimiento continuo y sistemático de la ejecución. Este enfoque facilita la verificación del cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias, así como la identificación de oportunidades de mejora y la validación de la idoneidad de los recursos utilizados para alcanzar los resultados institucionales.

SESAN ha diseñado y socializado procedimientos técnicos para el seguimiento y monitoreo de la planificación institucional, los cuales permiten medir el avance de las metas establecidas en este plan, a partir de la información reportada en los sistemas oficiales de gestión pública como el SICOIN y el SIGES, cuando aplique. Esta medición se realiza de forma periódica con cortes mensual, cuatrimestral y anual.

Los avances obtenidos son publicados en el portal oficial del SIINSAN (www.siinsan.gob.gt), donde se encuentra disponible la información detallada por institución y por actividad presupuestaria. Este ejercicio promueve la transparencia y la rendición de cuentas ante los diferentes actores del SINASAN y la ciudadanía en general.

9.1 Sistema de Alerta del POASAN

Durante la cuarta sesión del Consejo Nacional de SAN (CONASAN) y segunda ordinaria del año 2024, celebrada el 24 de junio, la Vicepresidenta de la República, en su calidad de Presidenta del Consejo, solicitó el seguimiento a las entidades que reportaban baja ejecución presupuestaria, así como a los productos y subproductos con alerta.

De manera específica, mediante Oficio VP-SP-3L-118-2025/LO la Vicepresidenta de la República solicitó la hoja de ruta y el cronograma de implementación del sistema de alerta POASAN.

Se define como una alerta temprana, aquella situación que se declara por las instituciones vinculadas al POASAN donde se evidencien resultados por debajo o muy por debajo de lo esperado.

La operación de un Sistema de Alerta Temprana del Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se tomaron como base el documento “Lineamientos Generales para la Reprogramación del POASAN 2026, emitidos por SESAN y de manera específica, como se detalla a continuación:

De conformidad con el numeral 11 de los lineamientos específicos de documento *Lineamientos Generales para la Reprogramación del POASAN 2026*, emitidos por SESAN en marzo de 2026, resumidos en la siguiente gráfica:

Figura No. 12 Flujo para el proceso de alertas del POASAN 202



Fuente: Elaboración propia con información de los Lineamientos generales y específicos para el proceso de reprogramación del POASAN 2026

10. Detalle las actividades presupuestarias y montos por institución vinculados al POASAN 2026

En los siguientes cuadros se presenta el presupuesto inicial y vigente por institución al 31 de marzo del presente año, vinculado al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El monto vigente puede cambiar en el transcurso del año, esperando que sea al alza y no a la baja, lo cual se visualizará al finalizar el año.

Cuadro 3: Ministerio de Educación (MINEDUC)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11130008-000-11-01-000-009-000	Educación escolar de preprimaria	Formación padres y madres de estudiantes del nivel pre primario	Q1,896,550.00	Q1,896,550.00
11130008-000-12-01-000-010-000	Educación escolar de primaria	Formación padres y madres de estudiantes del nivel primario	Q2,726,550.00	Q2,726,550.00
11130008-000-18-00-000-001-000	Educación inicial	Servicios de educación inicial	Q53,560,255.00	Q60,842,882.00
11130008-000-20-00-000-001-000	Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	Servicios de seguridad alimentaria y nutricional escolar	Q133,685,548.00	Q133,685,548.00
11130008-000-20-00-000-002-000		Servicios de alimentación escolar preprimaria	Q644,977,080.00	Q663,916,210.00
11130008-000-20-00-000-003-000		Servicios de alimentación escolar primaria	Q2,427,416,560.00	Q2,531,609,315.00
11130008-000-20-00-000-004-000		Servicios de alimentación escolar para el nivel medio	Q322,470,000.00	Q347,604,839.00
11130008-000-20-00-000-005-000		Servicios de alimentación escolar para educación inicial	Q44,469,360.00	Q50,002,636.00
TOTAL			Q3,631,201,903.00	Q3,792,284,530.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Cuadro 4: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11130009-000-12-00-000-002-000	Fomento de la salud y medicina preventiva	Prevención y promoción de la salud	Q338,993,160.00	Q336,329,663.00
11130009-000-14-00-000-003-000	Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica	Servicios de consejería	Q30,780,983.00	Q30,072,548.00
11130009-000-14-00-000-004-000		Monitoreo de crecimiento	Q50,425,793.00	Q51,294,008.00
11130009-000-14-00-000-005-000		Dotación de micronutrientes a niño y niña menor de 5 años	Q209,646,509.00	Q209,015,568.00
11130009-000-14-00-000-007-000		Servicios de desparasitación a niño y niña de 1 a menor de 5 años	Q6,179,134.00	Q6,158,423.00
11130009-000-14-00-000-008-000		Vigilancia del agua	Q26,414,857.00	Q25,851,114.00

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11130009-000-14-00-000-009-000		Atención por infección respiratoria aguda a niño y niña menor de 5 años	Q56,500,740.00	Q55,628,924.00
11130009-000-14-00-000-010-000		Atención por enfermedad diarreica aguda a niño y niña menor de 5 años	Q25,211,013.00	Q24,890,596.00
11130009-000-14-00-000-012-000		Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	Q43,410,403.00	Q43,335,601.00
11130009-000-14-00-000-015-000		Servicios de vigilancia de desarrollo infantil	Q1,752,572.00	Q1,657,079.00
11130009-000-14-00-000-017-000		Servicios de vacunación a niño y niña menor de 5 años	Q660,398,087.00	Q662,503,496.00
11130009-000-15-00-000-001-000	Prevención de la mortalidad materna y neonatal	Servicios de atención prenatal oportuna	Q141,243,866.00	Q143,653,416.00
11130009-000-15-00-000-002-000		Servicios de atención del parto limpio y seguro	Q158,216,934.00	Q199,096,873.00
11130009-000-15-00-000-003-000		Servicios de atención del recién nacido	Q137,876,042.00	Q136,610,556.00
11130009-000-15-00-000-004-000		Servicios de planificación familiar	Q88,615,193.00	Q87,668,292.00
11130009-000-15-00-000-006-000		Servicios de apoyo	Q37,210,490.00	Q58,020,150.00
11130009-000-15-00-000-007-000		Servicios de salud reproductiva para adolescentes	Q5,004,911.00	Q4,529,691.00
11130009-000-15-00-000-008-000		Dotación de micronutrientes a mujer en edad fértil	Q26,628,590.00	Q23,572,048.00
11130009-000-18-00-000-001-000	Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas	Servicios de prevención, control y vigilancia de la malaria	Q39,916,970.00	Q39,746,290.00
11130009-000-18-00-000-002-000		Servicios de prevención control y vigilancia del dengue chikungunya y zika	Q185,081,308.00	Q189,810,206.00
TOTAL			Q2,269,507,555.00	Q2,329,444,542.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Cuadro 5: Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11130010-000-11-00-000-003-000	Gestión de asuntos laborales	Servicios de información, orientación y colocación de trabajadores guatemaltecos en el exterior	Q8,039,200.00	Q8,539,200.00
11130010-000-16-00-000-002-000	Atención al adulto mayor	Aporte económico al adulto mayor	Q2,035,438,613.00	Q1,690,167,795.00
11130010-000-17-00-000-001-000	Promoción de la formalidad del empleo	Servicios de formación en competencias técnicas para el empleo	Q7,406,226.00	Q10,690,920.00
11130010-000-17-00-000-002-000		Servicios de colocación e intermediación laboral	Q15,045,574.00	Q15,068,232.00
11130010-000-17-00-000-004-000		Servicios de inspección laboral	Q46,788,124.00	Q63,948,854.00
11130010-000-17-00-000-005-000		Servicios de becas de empleo en actividades económicas diversas	Q8,383,450.00	Q8,390,450.00
TOTAL			Q2,121,101,187.00	Q1,796,805,451.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Cuadro 6: Ministerio de Economía (MINECO)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11130011-105-14-00-000-002-000	Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa	Servicios de apoyo técnico a mujeres microempresarias para empoderamiento económico	Q1,500,000.00	Q1,500,000.00
11130011-105-14-00-000-003-000		Servicios de apoyo en la producción y comercialización artesanal	Q2,000,000.00	Q1,998,800.00
11130011-105-14-00-000-004-000		Servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial a la micro, pequeña y mediana empresa	Q343,730,000.00	Q83,925,605.00
TOTAL			Q347,230,000.00	Q87,424,405.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Cuadro 7: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA/OBRA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11130012-000-11-01-000-001-000	Acceso y disponibilidad alimentaria	Dirección y coordinación	Q49,963,397.00	Q45,813,397.00
11130012-000-11-01-000-002-000		Asistencia y dotación de alimentos	Q234,777,859.00	Q263,932,164.00
11130012-000-11-02-000-001-000		Dirección y coordinación	Q79,820,246.00	Q87,602,226.00
11130012-000-11-02-000-002-000		Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos	Q531,228,289.00	Q259,228,289.00
11130012-000-11-02-000-003-000		Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina	Q304,270,460.00	Q185,770,460.00
11130012-000-12-00-000-005-000	Investigación, restauración y conservación de suelos	Servicios para el mejoramiento de la producción agropecuaria	Q48,633,663.00	Q48,633,663.00
11130012-000-13-01-000-001-000	Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	Dirección y coordinación	Q41,409,560.00	Q61,529,126.00
11130012-000-13-01-000-002-000		Servicios para la producción agrícola sostenible y tecnificada	Q114,437,122.00	Q93,549,531.00
11130012-000-13-01-000-003-000		Servicios de seguro agropecuario	Q65,114,000.00	Q45,114,000.00
11130012-000-13-01-000-004-000		Servicios de formación y capacitación agrícola y forestal	Q106,775,000.00	Q112,955,000.00
11130012-000-13-01-000-005-000		Reactivación y modernización de la actividad agropecuaria (FONAGRO)	Q36,265,000.00	Q36,265,000.00
11130012-000-13-01-000-006-000		Apoyo financiero para productores del sector cafetalero	Q20,000,000.00	Q20,000,000.00
11130012-000-13-02-000-001-000		Dirección y coordinación	Q2,038,099.00	Q2,064,399.00

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA/OBRA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11130012-000-13-02-000-003-000		Apoyo a la producción pecuaria e hidrobiológica sostenible y tecnificada	Q5,063,487.00	Q9,702,885.00
11130012-000-13-02-000-004-000		Diversificación pecuaria e hidrobiológica para crianza de especies	Q1,016,500.00	Q3,472,400.00
11130012-000-13-03-000-001-000	Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	Dirección y coordinación	Q5,605,600.00	Q6,024,599.00
11130012-000-13-03-000-002-000		Asistencia para la organización y comercialización productiva	Q11,737,038.00	Q14,787,039.00
11130012-000-13-03-000-003-000		Fortalecimiento de la administración del agua para la producción sostenible	Q38,366,000.00	Q37,866,000.00
11130012-000-13-03-001-000-001		Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego	Q110,464,584.00	Q66,840,895.00
TOTAL			Q1,806,985,904.00	Q1,401,151,073.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Cuadro 8: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA/OBRA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130013-202-11-01-001-000-003	Desarrollo de la infraestructura vial	Mejoramiento de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito	Q261,840,000.00	Q118,655,503.00
11130013-202-11-01-002-000-001		Construcción de carreteras secundarias y puentes	Q244,593,400.00	Q170,073,798.00
11130013-202-11-01-002-000-002		Reposición de carreteras secundarias y puentes	Q53,000,000.00	Q0.00
11130013-000-11-01-002-000-003		Mejoramiento de carreteras secundarias y puentes	Q1,206,222,880.00	Q522,274,080.00
11130013-000-11-02-001-000-001		Mejoramiento de caminos rurales	Q279,049,000.00	Q102,325,885.00
11130013-206-14-00-001-000-001	Construcción pública	Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de escuelas de preprimaria	Q85,849,498.00	Q0.00
11130013-206-14-00-001-000-002		Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de escuelas de primaria	Q149,932,320.00	Q67,825,465.00
11130013-206-14-00-001-000-003		Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de establecimientos de educación básica	Q84,218,182.00	Q16,646,101.00
11130013-206-14-00-001-000-005		Construcción, ampliación y reposición de establecimientos de escuelas integrales	Q0.00	Q41,849,132.00

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA/OBRA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130013-206-14-00-001-000-006		Construcción, ampliación y reposición de escuelas bicentenario	Q0.00	Q26,162,999.00
11130013-206-14-00-002-000-001		Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de edificios de salud	Q13,918,524.00	Q6,202,153.00
11130013-218-19-00-000-002-000	Desarrollo de la vivienda	Subsidio para la vivienda	Q747,783,000.00	Q702,042,500.00
TOTAL			Q3,126,406,804.00	Q1,774,057,616.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Cuadro 9: Ministerio de Cultura y Deportes (MCD)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA/OBRA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11130015-000-13-00-000-003-000	Fomento al deporte no federado y a la recreación	Servicios de atención en centros deportivos	Q171,223,253.00	Q97,881,762.00
TOTAL			Q171,223,253.00	Q97,881,762.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Cuadro 10: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11130017-000-12-00-000-003-000	Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente	Asesoría y control en la gestión de residuos y desechos sólidos	Q6,541,810.00	Q4,507,205.00
11130017-000-12-00-000-004-000		Mecanismos de conservación y protección del recurso hídrico	Q19,356,625.00	Q17,959,000.00
TOTAL			Q25,898,435.00	Q22,466,205.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Cuadro 11: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA/OBRA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11130020-202-14-00-000-002-000	Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	Comedores	Q179,849,180.00	Q318,833,963.00
11130020-202-14-00-000-003-000		Transferencias monetarias condicionadas para alimentos	Q117,541,070.00	Q238,384,670.00
11130020-203-19-04-000-001-000	Dotaciones, servicios e infraestructura para el desarrollo social	Dotación de materiales de construcción y equipo para servicios de sistemas de agua potable	Q22,475,753.00	Q3,061,028.00
11130020-203-19-04-000-002-000		Dotación de materiales de construcción y equipo para servicios de sistemas de saneamiento y ambiente	Q1,575,000.00	Q1,575,000.00
11130020-203-19-04-001-000-001		Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de agua potable y pozos mecánicos	Q13,559,898.00	Q13,559,898.00
11130020-203-19-04-001-000-002		Construcción, ampliación y mejoramiento de plantas de tratamiento	Q40,095,800.00	Q40,095,800.00
11130020-203-19-04-001-000-003		Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de drenajes y sistemas de alcantarillado	Q30,261,247.00	Q30,261,247.00
11130020-203-19-05-000-001-000		Dotación de materiales enseres y equipo para el desarrollo comunitario	Q30,500,870.00	Q169,493,670.00
11130020-203-19-05-000-002-000		Dotación de materiales de construcción para viviendas	Q119,586,497.00	Q306,581,422.00
11130020-203-19-05-000-005-000		Dotación de alimentos	Q500,000.00	Q500,000.00
11130020-202-21-01-000-001-000		Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación	Transferencias monetarias con énfasis en salud	Q237,881,360.00
11130020-202-21-01-000-002-000	Transferencias monetarias para niñas y adolescentes violentadas y judicializadas		Q1,500,000.00	Q1,500,000.00
11130020-202-21-01-000-004-000	Transferencias monetarias con énfasis en nutrición		Q65,000,000.00	Q65,000,000.00
11130020-202-21-02-000-001-000	Transferencias monetarias con énfasis en educación		Q482,112,400.00	Q551,026,589.00
TOTAL			Q1,342,439,075.00	Q2,162,183,647.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Cuadro 12: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11130016-204-63-01-000-001-000	Coordinación de políticas y proyectos de desarrollo	Dirección y coordinación	Q1,868,130.00	Q1,868,130.00
11130016-204-63-01-000-003-000		Apoyo técnico a los consejos de desarrollo	Q1,655,850.00	Q1,655,850.00
11130016-204-63-01-000-004-000		Formación al sistema de consejos de desarrollo	Q806,330.00	Q806,330.00
TOTAL			Q4,330,310.00	Q4,330,310.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Cuadro 13: Secretaría de Bienestar Social (SBS)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11130016-212-64-01-000-003-000	Actividades de bienestar social	Atención integral a la niñez	Q27,073,917.00	Q21,414,935.00
11130016-212-64-01-000-004-000		Educación especial y rehabilitación a la niñez con discapacidad	Q4,136,281.00	Q3,793,903.00
11130016-212-64-01-000-005-000		Capacitación laboral y ocupacional a adolescentes con discapacidad	Q1,354,571.00	Q1,474,157.00
11130016-212-64-01-000-006-000		Subsidio económico a niñez y adolescencia con necesidades especiales y discapacidad	Q22,430,450.00	Q22,729,450.00
11130016-212-64-03-000-004-000		Protección y acogimiento residencial para niñez y adolescencia con discapacidad	Q4,637,943.00	Q4,872,222.00
11130016-212-64-03-000-011-000		Protección y acogimiento residencial a niñez y adolescencia	Q58,279,569.00	Q48,672,161.00
TOTAL			Q117,912,731.00	Q102,956,828.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Cuadro 14: Secretaría Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11130016-224-38-00-000-002-000	Obras sociales	Atención integral a la primera infancia	Q127,155,600.00	Q135,278,768.00
11130016-224-38-00-000-014-000		Desarrollo de la mujer	Q16,681,900.00	Q19,307,797.00
11130016-224-38-00-000-015-000		Atención integral al adulto mayor	Q39,643,581.00	Q60,735,839.00
TOTAL			Q183,481,081.00	Q215,322,404.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Cuadro 15: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11130016-235-54-00-000-001-000	Asuntos de seguridad alimentaria y nutricional	Dirección y coordinación	Q20,925,611.00	Q41,079,429.00
11130016-235-54-00-000-002-000		Coordinación y planificación interinstitucional en seguridad alimentaria y nutricional	Q1,631,750.00	Q2,175,796.00
11130016-235-54-00-000-003-000		Monitoreo y evaluación en seguridad alimentaria y nutricional	Q8,465,345.00	Q23,285,101.00
11130016-235-54-00-000-005-000		Comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	Q2,465,994.00	Q32,671,449.00
11130016-235-54-00-000-006-000		Gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional	Q31,569,300.00	Q57,788,225.00
TOTAL			Q65,058,000.00	Q157,000,000.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Cuadro 16: Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11200041-000-11-00-000-001-000	Generación, validación y promoción de tecnología agrícola	Dirección y coordinación	Q23,997,209.00	Q23,997,209.00
11200041-000-11-00-000-002-000		Generación y validación de tecnología agrícola	Q9,294,228.00	Q9,294,228.00
11200041-000-11-00-000-003-000		Producción de semillas mejoradas	Q2,767,886.00	Q2,767,886.00
11200041-000-11-00-000-004-000		Promoción de tecnología agrícola	Q2,345,185.00	Q2,345,185.00
11200041-000-11-00-000-005-000		Servicios técnicos agrícolas	Q595,492.00	Q595,492.00
TOTAL			Q39,000,000.00	Q39,000,000.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Cuadro 17: Instituto de Fomento Municipal (INFOM)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA/OBRA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11200054-201-12-00-000-003-000	Asistencia y servicios técnicos municipales	Servicios de mantenimiento de sistemas de agua potable	Q2,449,690.00	Q 3,357,240.00
11200054-201-12-00-000-004-000		Servicios de laboratorio de agua	Q2,926,228.00	Q 2,971,624.00
11200054-000-14-00-000-001-000	Prevención de la desnutrición crónica	Dirección y coordinación	Q191,108,005.00	Q 191,108,005.00
11200054-000-14-00-000-006-000		Perforación de pozos y dotación de materiales de construcción y equipamiento	Q3,024,000.00	Q 3,024,000.00
11200054-000-14-00-000-007-000		Asistencia técnica municipal	Q2,017,995.00	Q 2,017,995.00
11200054-000-14-00-001-000-002		Construcción de acueductos	Q53,000,000.00	Q 53,000,000.00
TOTAL			Q254,525,918.00	Q255,478,864.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Cuadro 18: Fondo de Tierras (FONTIERRAS)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11200057-000-11-00-000-002-000	Acceso a la tierra	Compra de tierras	Q39,298,743.00	Q39,298,743.00
11200057-000-11-00-000-003-000		Arrendamiento de tierras con o sin opción de compra	Q30,304,186.00	Q30,304,186.00
11200057-000-12-00-000-002-000	Desarrollo de comunidades agrarias sostenibles	Comunidades agrarias sostenibles	Q18,200,394.00	Q18,200,394.00
TOTAL			Q87,803,323.00	Q87,803,323.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Cuadro 19: Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
11200059-000-11-00-000-003-000	Alfabetización	Atención en idioma español	Q209,524,968.00	Q247,272,447.00
11200059-000-11-00-000-004-000		Atención en idiomas Maya, Garífuna y Xinca	Q76,266,420.00	Q87,264,135.00
TOTAL			Q285,791,388.00	Q334,536,582.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Cuadro 20: Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE 31/03/2026
21100078-000-11-00-000-001-000	Manejo de alimentos	Dirección y coordinación	Q9,510,198.00	Q9,510,198.00
21100078-000-11-00-000-002-000		Resguardo y conservación de alimentos	Q13,589,802.00	Q13,589,802.00
TOTAL			Q23,100,000.00	Q23,100,000.00

Fuente: SICOIN Reporte R00815829.rpt

Glosario de siglas

CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CTI	Comité Técnico Interinstitucional
DCM	Doble Carga de Malnutrición
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
ELCSA	Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria y Nutricional
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
ENIGFAM	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FAO	Food and Agriculture Organization of the United Nations (Por sus siglas en inglés)
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
GpR	Gestión por Resultados
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología
IMC	Índice de Masa Corporal
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
CIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ONG'S	Organización No Gubernamental
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POA	Plan Operativo Anual
POASAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SECONRED	Secretaría de Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIGES	Sistema Informático de Gestión
SIINSAN	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SOSEP	Secretaría de Obras de la Esposa del Presidente
SUN	Scaling Up Nutrition (por sus siglas en inglés)
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (por siglas en inglés)
USAID	Agencia Norteamericana para el Desarrollo Internacional (Por sus siglas en español)